ARAGÓN IMPULSA LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ha puesto en marcha un ambicioso Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales, que beneficiará a todos los municipios de más de 1000 "habitantes equivalentes" (unidad técnica de medida que considera los habitantes, actividades y usos del agua, y que vienen a suponer unos 400 habitantes reales).

El Plan, coordinado por el Instituto Aragonés del Agua (dependiente del Departamento de Medio Ambiente), y ejecutado por la empresa pública SODEMASA, permitirá situar a Aragón a la vanguardia en el cumplimiento de las Directivas europeas. De hecho, el Plan va más lejos que la normativa europea, ya que la UE sólo exige la depuración de los municipios de más de 2.000 "habitantes equivalentes" con fecha 31 de diciembre de 2005.

El Plan Especial incluye 176 obras en todo Aragón. Los proyectos básicos y los estudios de viabilidad económico-financiera ya han sido expuestos al periodo de información pública, y en los próximos meses saldrán a concurso todos los proyectos, las obras y la posterior explotación y mantenimiento, mediante el sistema conjunto de concesión de obra pública. Aunque el saneamiento de aguas residuales es competencia exclusiva de los ayuntamientos, el Gobierno de Aragón ha decidido asumir este proyecto, de tal forma que los municipios sólo tendrán que aportar los suelos donde se construirán las estaciones depuradoras.

EL CANON DE SANEAMIENTO, UN TRIBUTO ECOLÓGICO

Gracias a este Plan Especial de Depuración, Aragón saneará el 90 por ciento de sus aguas, una alta cifra teniendo en cuenta la dispersión territorial de la comunidad y al gran número de localidades de bajo censo, que obliga a la construcción y mantenimiento de cientos de depuradoras, con el coste que eso conlleva.

El esfuerzo económico que cuesta depurar las aguas se reparte de manera solidaria con el Canon de Saneamiento, un tributo ecológico cuya recaudación se destina íntegramente a la mejora ambiental de los ríos. Este canon se aplica bajo el principio europeo de recuperación de costes, y tiene una tarifa única para todo Aragón (con dos tipos: uso doméstico y uso industrial). El precio único garantiza que las poblaciones pequeñas puedan hacer frente a la construcción y mantenimiento de las instalaciones.

El nuevo Plan Especial requerirá la actualización del Canon de Saneamiento, y su aplicación, a partir del 1 de julio de 2005, en aquellos municipios donde todavía no se tributa. Los aragoneses afrontamos este esfuerzo colectivo conscientes y sensibilizados con que la calidad de las aguas y la conservación de los ríos son una prioridad para el desarrollo sostenible, y para dar vida a un territorio donde el agua es un bien tan escaso y preciado.

Alfredo Boné Pueyo
Consejero de Medio Ambiente
Gobierno de Aragón